Parral

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 09 NOV. 2018

DECRETO EXENTO N° 5890 /

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

3.- Presupuesto Municipal para el año 2018 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 2.333 de fecha 12 de Diciembre de 2017.

4.- Decreto Exento N°3.152 de fecha 05 Junio del 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

5.- Decreto Exento N° 5.724 de fecha 05 de Noviembre del 2018 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario adquirir 2 neumáticos direccionales para el camión Ford patente JGW-47, 2 neumáticos direccionales para el camión Internacional patente WK-6539 y 2 neumáticos direccionales para el camión Volkswaguen patente CHDB-70, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Que, el proveedor DISTRIBUIDORA CM LTDA., Rut N° 88.400.600-7 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de neumáticos para vehículos pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral, según cotización adjunta al proveedor DISTRIBUIDORA CM LTDA., Rut N° 88.400.600-7, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Un Millón Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Un pesos ($1.477.981.-) Impuesto incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.04.011 (2.10.1) "Rep. y Acces. Para Mant y Rep. de Vehículos",** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/PME/Kgo.-
DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones (3); 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.- Obras